



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	UMH
Demandante	Liliana Patricia Pineda Gallego
Demandado	Hros de Oswaldo Granados Martínez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00245
Providencia	Auto sustanciación #38
Decisión	Requiere parte

Previo a revisar la solicitud de desistimiento de pretensiones, se evidencia que en auto anterior calendado del 24 de octubre de 2022 se efectuó la sustitución de poder de la parte demandante al doctor EDGAR JOEL VASQUEZ HERNANDEZ, pero la manifestación realizada se encuentra suscrita por el profesional del derecho LUIS OCTAVIO ALCALA CORTES. Por lo anterior, se requiere se aclare dicha situación ya que no se avizora que el doctor LUIS OCTAVIO sea quien represente los intereses de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **748e19d3dab10f01fb4b020bc10b1ac0d00fddb9c7756e2bcb751dcc22345fc4**

Documento generado en 27/01/2023 12:28:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>